Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 352 /2014.-

POR LA CUAL SE RESULEVE LA ADJUDICACIÓN Y LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO – AD REFERÉNDUM, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.-

Encarnación, 09 de diciembre de 2014.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 50 /14 para la Adquisición de Papel de Escritorio – Ad-Referéndum y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar la Adquisición de papel de escritorio, a ser utilizado en las dependencias de la Gobernación de Itapúa, para los trámites legales, técnicos y administrativos.-

Que, la adquisición deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03.-

Que, la Gobernación de Itapúa, realiza la presente adjudicación de conformidad al art. 34 inc. C última parte de la ley 2051/03 y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 3.416/14 mediante la cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución Nº 805/09 la cual queda de la siguiente manera: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA
RESUELVE:

Dra. Erika Rueda
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

ART. 1º) ADJUDICAR a la EMPRESA COPIMAX 2, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 50 /2014 del Comité de Evaluación en el llamado por Contratación Directa, para la Adquisición de Papel de Escritorio para la Gobernación de Itapúa, Ad Referéndum y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. c última parte de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP Nº 3.416/14 mediante la cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución Nº 805/09.-

ART. 2º) SUSCRIBIR el Contrato por el monto total de Gs. 22.993.800 (veinte y dos millones novecientos noventa y tres mil ochocientos), con la Empresa adjudicada COPIMAX 2 de HUGO SEBASTIÁN OCAMPOS MIÑO, en tres ejemplares de un mismo tenor de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:-

					COPIMAX 2
ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Papel tamaño A4	Unidad	650	20.000	13.000.000
2	Papel tamaño oficio	Unidad	205	22.000	4.510.000
3	Papel tamaño Carta	Unidad	190	18.000	3.420.000
4	Papel plastificado tipo araña	Unidad	139	1.000	139.000
5	Cartulina lisa	Unidad	130	400	52.000
6	Papel contac	Unidad	80	21.150	1.692.000
7	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	120	200	24.000
8	Sobre manila extra grande	Unidad	121	800	96.800
9	Sobre manila oficio	Unidad	120	500	60.000

ART. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting D.
Gobernador
Departamento de Itapúa